

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA RUAF ND V2			
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO: GCI-S2-P1	VIGENCIA: 15/09/2023	V1	PÁGINA 1 de 6

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Estratégicos, misionales y de apoyo.

OBJETIVO PRINCIPAL: Garantizar el registro de usuarios a la plataforma RUAF ND V2 de forma adecuada y oportuna correspondiente a la estadística de hechos vitales en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

ACTIVIDADES				
No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA RUAF ND V2				
1	P	Solicitar la inscripción en ReTHUS (Solo para profesionales de la salud). https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHXIdentificacion.aspx	Plataforma Rethus / Minseguridad	Profesional de salud / Estadístico vital de la Institución
2	H	Solicitar al profesional médico registrarse en www.miseguridadsocial.gov.co		
3	H	Regístrelo en el Módulo de Administración de Usuarios de RUAF ND. https://hercules.sispro.gov.co/SeguridadWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx NOTA: Si el profesional de la salud medico ya se encuentra registrado para la prescripción de medicamentos a través de MIPRES no es necesario que realice los pasos del 1 al 3.		
4	H	Asignación de roles para el módulo administración de usuarios en la institución, de acuerdo a: Delegado Administrativo: En la institución el delegado administrativo será asignado al Profesional Universitario de estadísticas vitales, será el responsable de la administración de usuarios y de	Plataforma Rethus / Minseguridad	Estadístico vital de la Institución / Auditor médico / Profesional de salud / Médico del SSO /

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA RUAF ND V2			
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO: GCI-S2-P1	VIGENCIA: 15/09/2023	V1	PÁGINA 2 de 6

		asegurar la activación de estos de acuerdo a los roles y funcionalidades en el uso del aplicativo RUAFND-V2. Estadístico Vital IPS: (Profesional Universitario del área de estadísticas vitales) con funcionalidades en el sistema para certificar Nacido Vivo o Defunción por contingencia, modificar o actualizar Nacido vivo o Defunción en variables determinadas, consultar y descargar nacido vivo o defunción (individual o conglomerado por ocurrencia en la IPS). Auditor médico: Revisa la calidad de los certificados en la IPS y modificación de causas de defunción en ausencia del médico certificador. Sus funciones principales son: modificar o actualizar nacido vivo o defunción en variables determinadas, consultar o descargar nacido vivo o defunción (individual o conglomerado por ocurrencia en su IPS) e imprimir Nacido vivo o defunción en ausencia del médico certificador. Profesional de la Salud: Es el usuario que realiza la certificación de los nacimientos y las defunciones ocurridas en el territorio nacional a través del aplicativo RUAFND-V2. Personal autorizado de salud: Es el personal de salud que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1171 de 1997, es autorizado para la certificación de nacimientos y defunciones en lugares donde no se cuente con profesional médico ni en		Personal autorizado de salud
--	--	--	--	------------------------------

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA RUAF ND V2			
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO: GCI-S2-P1	VIGENCIA: 15/09/2023	V1	PÁGINA 3 de 6

		servicio social obligatorio. Pueden ser certificadores los enfermeros, auxiliares de enfermería y promotores de salud. Servicio Social Obligatorio: es el profesional médico con una plaza asignada y activa para llevar a cabo su servicio social obligatorio. No se podrá activar a este profesional en una sede diferente a la asignada para realizar el SSO durante la vigencia del mismo. Otro Usuario: hace referencia a otros usuarios que contribuyen a la certificación o a la gestión de datos de nacimientos y defunciones de acuerdo a roles de delegados administrativos, Estadístico vital de la IPS, auditor médico. Para lo cual cada uno de ellos, debe a través de esta selección, realizar el registro, crear su contraseña y activar el ingreso a RUAFND-V2. En la ESE Carmen Emilia Ospina, el Estadístico Vital tendrá también las mismas funciones del delegado administrador.		
REGISTRO DE PERSONAL MEDICO, MEDICOS DEL SSO Y PARA OTROS USUARIOS EN EL MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS				
5	H	Ingresar a la plataforma ADMINISTRACION DE USUARIOS: https://hercules.sispro.gov.co/SeguridyWeb2/ con su usuario y clave, la cual es personal e intransferible.	Plataforma administración de usuarios del RUAF	Estadístico vital de la ESE / Profesional de salud / Médicos en SSO / Otros usuarios
6	H	Seleccionar el tipo de usuario que desea registrar, ingresando los datos solicitados y finaliza la incorporación de los mismos con la opción		

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA RUAF ND V2			
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO: GCI-S2-P1	VIGENCIA: 15/09/2023	V1	PÁGINA 4 de 6

		“Registrar”. En el Módulo administración de usuarios, está encargado de la activación o desactivación, de consultar usuarios; asignar roles y cambiar contraseña. Las opciones que se muestran se activarán dependiendo del tipo de delegado que sea y según el centro de salud seleccionado.		autorizados
7	H	Verificar la información del Profesional de Salud, lo asocia al tipo y número de identificación, consultando internamente que se encuentre inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano – ReTHUS.		
8	H	En el menú Tipo de Entidad seleccionar el centro de salud en donde está asignado el medico a registrar: • Centro de salud Granjas • Centro de salud IPC • Centro de salud las Palmas • Centro de Salud de Canaima • Centro de Salud de San Luis • Centro de Salud Vegalarga		
9	H	Diligenciar los datos requeridos de acuerdo a lo registrado en el portal web www.miseguridadsocial.gov.co y www.miseguridadsocial.gov.co. Una vez leída la cláusula de protección de datos y confidencialidad de la información a la que se compromete, da clic en la casilla de verificación y finaliza con el botón “Registrar”. Se desplegará automáticamente un		

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA RUAF ND V2			
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO: GCI-S2-P1	VIGENCIA: 15/09/2023	V1	PÁGINA 5 de 6

		mensaje de registro satisfactorio, el cual le confirma el login de usuario, tipo, número de documento de identificación y la indicación de envió al correo electrónico registrado que fue registrado en www.miseguridadsocial.gov.co , con el enlace que le permitirá crear la contraseña de ingreso al Módulo		
10	V	VERIFICACIÓN, CREACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE CONTRASEÑA: El usuario debe verificar en su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co , la notificación proveniente de la cuenta denominada, hercules-noreply@sispro.gov.co , donde se le confirma el registro satisfactorio en RUAFND y le relaciona un enlace, "AQUÍ", que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al Módulo Administración de Usuarios y/o al aplicativo RUAFND-V2. Si el usuario olvida su contraseña, busca dicha opción y a su correo llegara el enlace para generar nueva clave.	Plataforma administración de usuarios del RUAF	Estadístico vital de la ESE / Profesional de salud / Médicos en SSO / Otros usuarios autorizados
ACTIVACION Y DESACTIVACION DE USUARIOS EN LA PLATAFORMA RUAF ND V2				
11	A	Solicitar periódicamente, cada 2 o 3 meses (de acuerdo a los tiempos de contratación) al líder de gestión de procesos de urgencias los listados actualizados de los médicos asignados en los servicios de urgencias con el fin de ACTIVAR los presentes y DESACTIVAR los que ya no laboran en la entidad.	Plataforma Administración de usuarios	Estadístico Vital de la ESE / Líder de Gestión de Procesos de Urgencias
12	A	Ingresar a la plataforma		

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA RUAF ND V2			
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO: GCI-S2-P1	VIGENCIA: 15/09/2023	V1	PÁGINA 6 de 6

		ADMINISTRACION DE USUARIOS y con el número de cedula realiza la acción de activar o desactivar. La activación o desactivación son reportadas al profesional de salud por la plataforma al correo registrado en MinSalud.		
CONSIDERACIONES ESPECIALES				
N/A.				

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
REGISTRO DE USUARIOS A LA PLATAFORMA
RUAF ND V2

mipg

PROCESO: GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO Y LA
INNOVACIÓN

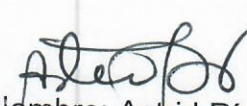
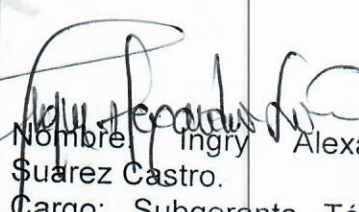
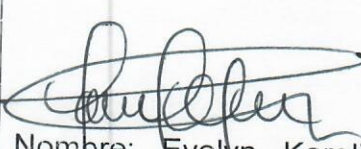
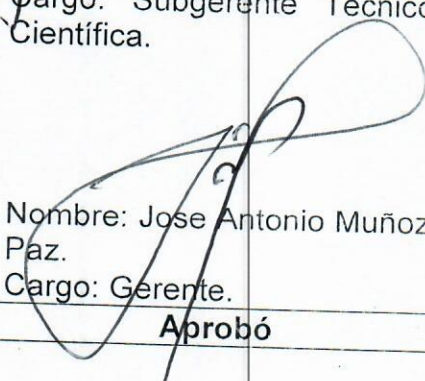
CÓDIGO: GCI-S2-P1

VIGENCIA: 15/09/2023

V1

PÁGINA 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de garantizar el registro de usuarios a la plataforma RUAF ND V2 de forma adecuada y oportuna correspondiente a la estadística de hechos vitales en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso "Estadísticas vitales".	15/09/2023
 Nombre: Astrid Ríos Varón Cargo: Profesional universitario.	 Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	 Nombre: Ingry Alexandra Suárez Castro. Cargo: Subgerente Técnico Científica.
 Nombre: Evelyn Karolina García Polanco. Agremiada Asistir. Elaboró	Revisó	 Nombre: Jose Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente. Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram
ESE Carmen Emilia Ospina